



DECRETO ALCALDICIO N° 2666
 QUINTERO, 04 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Carta de fecha 26 de mayo de 2014, dirigida al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quintero, en donde la Sra. Mónica Vergara Miranda informa los daños ocasionados por un móvil del Dpto. de Educación Municipal a su vehículo.
- 2.- Constancia N° 696/14 de fecha 22 de mayo de 2014, emitido por Carabineros de Chile de la 4ta. Comisaría de Concón, Subcomisaría de Quintero.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 27 de mayo de 2014, la Sra. Mónica Vergara Miranda ingresa una carta a través de la Oficina de Partes, en la cual informa que el día 22 de mayo de 2014 su automóvil fue colisionado en la parte trasera por un móvil del Dpto. de Educación Municipal, de lo anterior se dejó constancia en carabineros.

DECRETO:

- 1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario municipal, derivadas de los hechos denunciados.
- 2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.
- 3.- DESÍGNASE, como Investigador a doña CLAUDIA ANDREA ALVAREZ ALDAY, abogada del Dpto. de Educación.
- 4.- NOTIFÍQUESE, a través de la Secretaria Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

MCP/YGS/LAO/jcf
 DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica



MAURICIO CARRASCO BARDO
 ALCALDE

Mauricio Carrasco Bardo
 9/7/2014